

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral
Demandante: José Luis Méndez
Demandado: COINTRASUR LTDA
Rad. 2021-00001-00

Se rechaza la solicitud de reforma de la demanda, interpuesta por el apoderado actor, toda vez que la misma se presentó en forma extemporánea conforme lo ordena el inciso 2 del artículo 28 del C.P L, (...) La demanda podrá ser reformada por una sola vez, dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del término del traslado de la inicial (...).

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
11- Noviembre / 2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 22
Feriado. _____
Secretaría J